

El Gobierno premiará a los escolares que realicen los mejores trabajos sobre la Constitución Española

El Gobierno premiará por primera vez a los alumnos que realicen los mejores trabajos sobre la Constitución Española, dentro del Concurso Nacional convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte "Una Constitución para todos". El objeto de estos premios es el reconocimiento a los centros docentes españoles que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo cuyos alumnos desarrollen trabajos sobre la Constitución Española. Se trata de estimular y promover en los alumnos la reflexión acerca del valor y la importancia de nuestra Constitución.

Por ello, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha convocado por primera vez este Concurso Nacional, que consta de 3 modalidades:

Modalidad A: 1º a 3º de Educación Primaria

Modalidad B: 4º a 6º de Educación Primaria

Modalidad C: Educación Secundaria Obligatoria

Son los directores de los centros los que tienen que presentar la solicitud de inscripción de cada uno de sus alumnos. Lo harán por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <https://sede.educacion.gob.es>, sección «Trámites y servicios».

Requisitos de los trabajos

Cada centro podrá presentar un máximo de un trabajo por modalidad

Tienen que estar escritos en lengua castellana

El tema de los trabajos será “La Constitución Española, una Constitución para todos”

Ocuparán un máximo de 100 líneas

Serán trabajos individuales

Se valorará que los trabajos recojan los principios de la Constitución Española y se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Inspiración en los valores base de nuestra Constitución

Orden y capacidad de razonamiento en la redacción

Precisión sintáctica y ortográfica

Originalidad y creatividad en el relato o en la poesía

Premios

Se convocan dos premios por modalidad. El premio consistirá en un diploma acreditativo del conocimiento y significado de la Constitución, que los alumnos ganadores podrán recoger en Madrid. Será en un acto organizado en el Congreso de los Diputados para ellos y sus familias, donde serán recibidos por el Presidente del Congreso, Jesús Posada.

Todos ellos disfrutarán de una visita a la Cámara Baja y diferentes actividades culturales y educativas por la capital de España.

El jurado estará compuesto por un Presidente que será designado por el titular de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial; un Secretario, que será un funcionario de la citada Dirección General; y cinco vocales, que serán elegidos entre expertos y profesionales de reconocido prestigio.

La Constitución Española en la LOMCE

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) establece que uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Igualmente, esta Ley Orgánica considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las competencias sociales y cívicas, recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.

En el contexto del cambio metodológico que esta Ley Orgánica propugna, se aborda esta necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Educación](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>